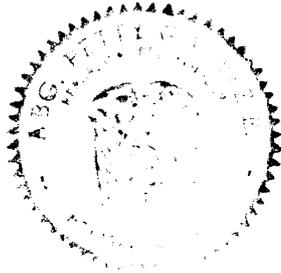


Santa Rosa, Febrero cinco del dos mil uno.

1 ESCRITURA PUBLICA DE
2 CONVERSIÓN EXPRESA DEL
3 CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA
4 "BEGORO" BEBIDAS GASEOSAS EL
5 ORO S. A..-



6 CUANTIA: INDETERMINADA.-

7 #####

8 En la ciudad de Machala, Capital de
9 la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día
10 miércoles trece de Diciembre del año dos mil; ante mí,
11 ABOGADA BETTY GALVEZ ESPINOZA, Notaria Pública Tercera
12 del Cantón Machala, comparece el señor INGENIERO
13 MANUEL ALBERTO VALAREZO PEREIRA, quien interviene a
14 nombre y en representación de la COMPAÑIA "BEGORO"
15 BEBIDAS GASEOSAS EL ORO S. A., en su calidad de
16 Gerente General y Representante Legal, conforme lo justifica
17 con el Nombramiento que aceptado e inscrito acompaña para
18 legitimar su personería e intervención. El señor compareciente:
19 Ecuatoriano, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad
20 de Machala, mayor de edad, capaz para obligarse y contratar,
21 a quien de conocerlo doy fe con amplia libertad y bien instruido
22 de la naturaleza y resultados de la presente Escritura
23 Pública de CONVERSIÓN EXPRESA DEL CAPITAL SOCIAL
24 DE LA COMPAÑIA "BEGORO" BEBIDAS GASEOSAS EL ORO
25 S. A., para su otorgamiento me presenta la minuta que
26 copio a continuación:-----

27 "SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en el Protocolo de
28 Escrituras Públicas a su cargo, una de la cual conste la Conversión

Abg. Betty Gálvez E.
NOTARIA TERCERA - MACHALA

Manolo G. G. G. G.
Registrador de la Propiedad

REVISTADO

1 Expresa del Capital Social de la Compañía "Begoro"
2 Bebidas Gaseosas El Oro S. A., que se otorga de
3 conformidad con las siguientes cláusulas.-----

4 PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de
5 la presente escritura pública el señor Ingeniero Manuel
6 Alberto Valarezo Pereira, de nacionalidad ecuatoriana, mayor
7 de edad, domiciliado en la ciudad de Machala, en su
8 calidad de Gerente General y como tal Representante Legal
9 de la Compañía "Begoro" Bebidas Gaseosas El Oro S. A., el
10 mismo que legitima su comparecencia con el Nombramiento
11 que debidamente certificado se agrega como habilitante,-----

12 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) Mediante escritura pública
13 otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Doctor
14 Ulpiano Gaybor Mora, el veintiséis de Mayo de mil
15 novecientos setenta y ocho, se constituyó la Compañía
16 "Begoro" Bebidas Gaseosas El Oro S. A., con domicilio
17 en el Cantón Santa Rosa, aprobada por la Intendencia de
18 Compañías de Guayaquil, con Resolución Número Ocho
19 mil quinientos treinta expedida el seis de Junio de mil
20 novecientos setenta y ocho e inscrita en el Registro de
21 la Propiedad del Cantón Santa Rosa, con el Número Siete
22 del Registro Mercantil, de fecha quince de Junio de
23 mil novecientos setenta y ocho; b) Mediante escritura
24 pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón
25 Guayaquil, Abogado Germán Castillo Suárez, el dieciocho
26 de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve, la
27 Compañía "Begoro" Bebidas Gaseosas El Oro S. A., Aumentó
28 su Capital Social en la suma de DOS MILLONES DE SUCRES

1 Bebidas Gaseosas El Oro S. A., Reforma y Codifica el
2 Estatuto Social el veinte de Septiembre de mil
3 novecientos noventa y nueve, acto que fué aprobado por
4 la Intendencia de Compañías de Machala, con
5 Resolución Número Noventa y nueve - seis - uno - uno -
6 cero cero cero cero tres tres ocho el diecisiete de
7 Noviembre de mil novecientos noventa y nueve e
8 inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón
9 Santa Rosa, con el Número Cincuenta y siete del
10 Registro Mercantil y anotada en el Repertorio con el
11 Número Mil ochocientos setenta y dos, de fecha
12 primero de Diciembre de mil novecientos noventa y
13 nueve.-----

14 TERCERA: CONVERSIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE LA
15 COMPAÑÍA "BEGORO" BEBIDAS GASEOSAS EL ORO S.
16 A.- Conforme lo dispuesto en los Artículos Ocho, Nueve y
17 Diez de la Resolución Número Cero cero Q.I.J. cero cero
18 ocho; expedida por la Superintendencia de Compañías,
19 publicada en el Registro Oficial Número Sesenta y
20 nueve de tres de Mayo del dos mil, el Gerente
21 General de la Compañía "Begoro" Bebidas Gaseosas El
22 Oro S. A., procede a realizar la Conversión Expresa del
23 Capital Social de la Compañía de sucres a dólares, de
24 acuerdo con la tabla que consta en la mencionada
25 Resolución, por lo tanto, cada acción de un mil sucres
26 tendrá un valor equivalente a cuatro centavos de dólar.
27 En consecuencia, el Capital Social de la Compañía
28 queda integrado de la siguiente manera: ✓

El texto de esta página continúa en la número cuatro.-



Santa Rosa, 24 Junio de 2000

Sr. Ing.
Manuel Valarezo P.
Ciudad

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Universal de Accionistas de BEBIDAS EL ORO BEGORO S.A. en sesión celebrada el 20 de Mayo de los corrientes, tuvo el acerto de designarlo a usted GERENTE GENERAL de la Compañía, por el periodo de un año con las atribuciones y deberes determinados en los estatutos.

BEBIDAS GASEOSAS EL ORO BEGORO S.A. se constituyó mediante escritura pública del 26 de Mayo de 1978, ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Dr. Ulpiano Gaybor, y se inscribió en el Registro Mercantil de Santa Rosa, el 15 de Junio del mismo año.

En mi nombre y de los accionistas le auguro éxito en sus funciones.

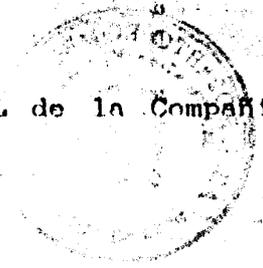
Atentamente,

Ing. Jorge A. Serrano A.
PRESIDENTE DE BEGORO

Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía BEBIDAS GASEOSAS EL ORO BEGORO S.A.

Santa Rosa, 29 Junio del 2000

Ing. Manuel Valarezo P.



Registro Mercantil de Santa Rosa
Ecuador

833

C E R T I F I C O :

Que el NOMBRAMIENTO que antecede, ha sido inscrito con el N° 9 del REGISTRO MERCANTIL y anotado al Repertorio con el N° 1571 con fecha de hoy.

Santa Rosa, julio 5 del 2000.

[Handwritten signature]
Eduardo J. Herrera Cárdenas
Registrador de la Propiedad



CERTIFICO Que la presente xerografía es igual al Original
MACHALA, DE 30 OCT. 2000 DE 2.00
Ab. Roberto Pompa Palma
NOTARIO-ABOGADO

Notaría Tercera
Abg. Betty Gálvez E.

1	ACCIONISTAS	MONTO CAPITAL	ACCIONES	MONTO CAPITAL
2		SUCRES	\$ 0,04	DOLARES
3	Servio Serrano Correa	1'088.000	1.088	43,52
4	Servio A. Serrano Aguilar	1'904.000	1.904	76,16
5	Jorge Alex Serrano Aguilar	1'904.000	1.904	76,16
6	María L. Serrano Aguilar	<u>1'904.000</u>	<u>1.904</u>	<u>76,16</u>
7	TOTAL	6'800.000	6.800	272,00

8 Agregue usted señor Notario, las demás formalidades de
 9 estilo para la perfecta validez de este instrumento público.-
 10 firma ilegible.- Nécker Franco Maldonado.- ABOGADO.-
 11 Matrícula Número Ciento sesenta y ocho.- Colegio de
 12 Abogados de El Oro".-----

13 Hasta aquí el documento habilitante que junto con la
 14 minuta inserta quedan elevados a Escritura Pública con
 15 todo el valor legal. Y, leída que fue íntegramente por mí la
 16 Notaria al compareciente, aquél se ratifica en lo expuesto y
 17 firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy
 18 fe. *[Signature]*

[Handwritten signature]
 Notaría Tercera - Machala

[Stamp]
 Registrado en el Libro
 Registrado en el Libro
 2015 11 13

20 *[Signature]*
 21 *[Signature]*
 22 Ing. Manuel Alberto Valarezo Pereira ✓
 23 GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA
 24 "BEGORO" BEBIDAS GASEOSAS EL ORO S. A.-
 25 C.I.No. 0700048333
 26 R.U.C.No. 0790049136001

[Signature]
 Abg. Betty Gálvez E.
 NOTARIA TERCERA - MACHALA

SE -

OTORGO ANTE MI, y en fe de éllo, confiero ESTE SEGUNDO TESTIMONIO EN FOTOCOPIA, QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL, que en cuatro fojas útiles, sello, firmo y rubrico en los mismos lugar y fecha de su celebración.



B. J. C. E.
NOTARIA TERCERA - MACHALA

DOY FE: Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución No. 00.M.DIC. 0536 de fecha 29 de Diciembre del año 2.000, dictada por el señor Intendente de Compañías de Machala, Doctor Rodrigo Sarango Salazar, mediante la cual se aprueba la Conversión Expresa del Capital Social de la Compañía "BEGORO" BEBIDAS GASEOSAS EL ORO S. A., habiéndose tomado nota de dicha aprobación al margen de la matriz de la Escritura Pública respectiva.

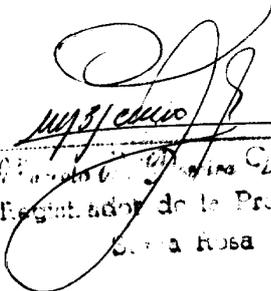
Machala, 3 de Enero del 2.001

B. J. C. E.
Abg. Betty Cabon E.
NOTARIA TERCERA - MACHALA

CERTIFICO:

En cumplimiento de lo dispuesto en la RESOLUCION No. 00.M.DIC.0536 de 29 de diciembre del 2.000, dictada por el señor Doctor RODRIGO SARANGO SALAZAR, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA, la escritura pública de **CONVERSION EXPRESA DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA "BEGORO" BEBIDAS GASEOSAS EL ORO S.A.**, que antecede, ha sido inscrita con el No. 4 del Registro Mercantil y anotada al Repertorio bajo el No. 300.

Santa Rosa, febrero 5 del 2.001

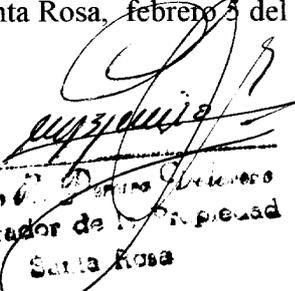

Rodrigo Sarango Salazar
Intendente de Compañías de Machala
Registrador de la Propiedad
Santa Rosa



CERTIFICO:

En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Tercero de la Resolución No. 00.M.DIC.0536, dictada por el Intendente de Compañías de Machala, el 20 de diciembre del 2.000, se tomó nota de la **CONVERSION EXPRESA DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA "BEGORO" BEBIDAS GASEOSAS EL ORO S.A.**, que contiene la escritura pública que antecede al margen de la inscripción de las escrituras de: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "BEGORO" BEBIDAS GASEOSAS EL ORO S.A. celebrada en la ciudad de Quito, ante el Notario Quinto del cantón, Dr. Ulpiano Gaybor Mora, el 26 de mayo de 1978; e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Santa Rosa, el 15 de junio de 1978; AUMENTOS DE CAPITAL, celebradas en la ciudad de Guayaquil, ante el Notario Décimo Octavo del cantón, Ab. Germán Castillo Suárez, el 18 de septiembre de 1979 – 8 de octubre de 1981; e inscritas en el Registro de la Propiedad del cantón Santa Rosa, el 17 de diciembre de 1979 y 19 de noviembre de 1.981, respectivamente; y, de la REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS SOCIALES, aprobada por el Intendente de Compañías de Machala, el 17 de noviembre de 1999; e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Santa Rosa, el 1º de diciembre de 1999.

Santa Rosa, febrero 5 del 2.001


Rodrigo Sarango Salazar
Intendente de Compañías de Machala
Registrador de la Propiedad
Santa Rosa

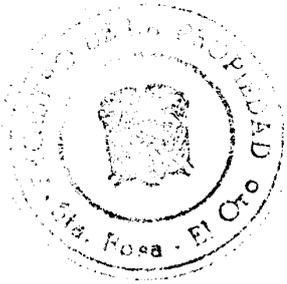


Registrador de la Propiedad
Santa Rosa

CERTIFICO:

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto No. 733 dictado por el señor Presidente de la República el día 22 de agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial No. 878, del 29 de agosto de 1.975, queda archivada una copia de la escritura que antecede.

Santa Rosa, febrero 5 del 2.001



[Handwritten Signature]
Manuel B. Pineda
Registrador de la Propiedad
Santa Rosa

CERTIFICO:

Que de conformidad con el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo por el tiempo de seis meses en la sala de este Despacho un extracto de la escritura que antecede,

Santa Rosa, febrero 5 del 2.001



[Handwritten Signature]
Manuel B. Pineda
Registrador de la Propiedad
Santa Rosa



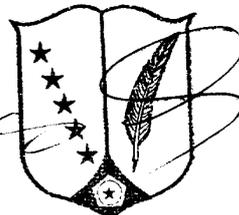
NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1 ZON: Mediante Resolución No. 00.M.DIC.0536, dictada por
 2 el señor Intendente de Compañías de Machala, de 29 de
 3 diciembre del 2000, se aprueba la presente Escritura
 4 Pública de Conversión de Suces a Dólares del capital de
 5 la compañía " BEGORO BEBIDAS GASEOSAS EL ORO S.A.",
 6 otorgada ante la Notaria Tercera del Cantón Machala,
 7 Abq. Betty Galvez Espinoza, el 13 de diciembre del año
 8 2000; constituida mediante escritura pública otorgada en
 9 esta Notaria ante el Dr. Ulpiano Gaybor Mora, de lo cual
 10 **tomé nota** al margen de la respectiva matriz celebrada el
 11 26 de mayo de 1978, cuyo archivo se encuentra
 12 actualmente a mi cargo.- Quito, a 16 de enero del año
 13 2001.-

Registrado en el Libro de
 Registro de la Propiedad
 de la FUSA

Notaría 5ta



[Firma manuscrita]

DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA
 NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO
 METROPOLITANO DE QUITO.

Luis Humberto Navas D.
 Quito - Ecuador

GRA.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28